



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° 055/06

Salta, 20 MAR 2006
Expediente N° 12.054/06

VISTO:

La Resolución del Consejo Superior N° 473/05, a través de la cual se aprueba la modificación de la planta de Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de haberse producido esta novedad, corresponde proceder a la cobertura de la vacante del cargo de categoría 2 por la vía de concurso, de acuerdo a lo establecido por la Resolución CS N° 687/88 y modificatorias, Reglamento para Ingreso y Promoción del Personal No Docente de la Universidad Nacional de Salta;

Que la Resolución CS N° 111/03 en su artículo 4° reza: " ... , disponer que todos los cargos de la planta de Personal de Apoyo Universitario, sin excepción, deben ser cubiertos por concurso, sea para el ingreso a planta permanente como la promoción, en concordancia con la Resolución 687/88";

Que el responsable del área de Servicios planteó en distintas oportunidades la necesidad de contar con mayor cantidad de personal en virtud de haberse incrementado la estructura edilicia de esta Facultad;

Que las autoridades de la Facultad consideran importante dar solución a lo planteado en el considerando anterior, a los fines de mejorar el funcionamiento de esta Unidad Académica;

Que para ello se debe definir el cronograma respectivo;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Convocar a Concurso Interno de Antecedentes y Pruebas de Oposición, para cubrir el cargo de ORDENANZA - Categoría 02 - del Agrupamiento de Servicios de la Planta de Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad, el que se regirá por las normas dispuestas en la Resolución CS-N° 687 88 y modificatorias.

ARTICULO 2°: Establecer las siguientes condiciones generales y particulares para el cargo motivo del concurso:

- Revistar como Personal de la Planta Permanente de la Facultad de Ciencias de la Salud.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° 055/06

Salta, 20 MAR 2006
Expediente N° 12.054/06

- Estudios: Ciclo Básico aprobado.

ARTICULO 3°: Fijar las siguientes Misiones y Funciones para el cargo que se menciona en el artículo 1°.-

Dependencia Jerárquica: Mayordomo.

Misión y Funciones:

Cafetería
Limpieza y Maestranza
Mensajería y Cadetería

ARTICULO 4°: Dejar aclarado que la remuneración mensual para el cargo se establecerá en concordancia con lo que fijen las leyes vigentes, y el horario de trabajo será de treinta y cinco (35) horas semanales, en el horario de 13:30 a 20:30 hs. y/o de acuerdo a las necesidades de la Facultad.

ARTICULO 5°: Designar a los miembros del Jurado que tendrá a su cargo el desarrollo y evaluación del concurso convocado en el artículo 1°.

JURADO:

Miembros Titulares:

- Sr. Normando RODRIGUEZ
- Sr. Natalio TALA
- Sr. Néstor SOLA

Miembros Suplentes:

- Sr. Dito RODRIGUEZ
- Sr. Pablo JARAMILLO
- Sr. José Lorenzo CORONEL

ARTICULO 6°: Fijar el siguiente cronograma de actividades para el concurso:

Publicidad: A partir del 20 de Marzo de 2006.

Inscripciones: En Mesa de Entradas de la Facultad, desde el 05, 06 y 07 de Abril de 2006 en el horario de 09:00 a 12:00 y de 15:00 a 17:00, mediante nota dirigida al Señor Decano, en original y copia, carpeta con Curriculum Vitae y fotocopias autenticadas de documentación probatoria, en sobre cerrado y firmado por el interesado, los que podrán solicitar la certificación y/o legalización de documentación ante la Secretaría de la Facultad.

Recusación y Excusación de Jurado: 10 y 11 de Abril de 2.006.

Entrevista y Prueba de Oposición: Se realizará el 18 de Abril de 2.006

ARTICULO 7°: Invitar a la Entidad Gremial A.P.U.N.Sa., designar Veedores Titular y Suplente, para el concurso convocado.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332


TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° **055/06**

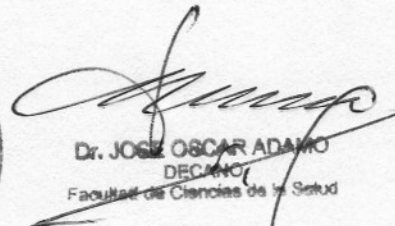
Salta, **20 MAR 2006**
Expediente N° 12.054/06

ARTICULO 8°: Hágase saber y notifiqese al Personal de Apoyo Universitario de esta Unidad Académica, integrantes del Jurado, A.P.U.N.Sa., publíquese en cartelera y RESERVESE.

img


LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR ADMIN. ECONOM.
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSÉ OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud